

CIRCULAR No.013-SRH-2021

A TODO EL PERSONAL EN SERVICIO INTERNO Y SERVICIO EXTERIOR

La Subgerencia de Recursos Humanos tiene a bien saludar a todo el personal en el Servicio Interno y Servicio Exterior, en ocasión de hacer de su conocimiento la Circular No.09-2021-SGRH de fecha veintitrés (23) de febrero del presente año, enviada por la Secretaría de Estado en los Despechos de Gobernación, Justicia y Descentralización, en lo referente a la firma y rubrica de documentos.

Al respecto, por instrucciones Superiores, esta Subgerencia de Recursos Humanos manifiesta que a partir de la fecha se requiere de manera **obligatoria**, realizar la firma y rúbrica **en color azul** en todos los documentos que se emitan en el marco de sus competencias, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, numeral 31 y artículo 24 del Acuerdo No. SO-098-2019 emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), en el cual se aprobaron los lineamientos de archivo correspondientes.

En mucho se agradecerá tomar nota e informar al personal a su cargo.

Atentamente,

Tegucigalpa M.D.C., 23 de marzo de 2021


Licenciada Daniela Carrasco
Subgerente de Recursos Humanos

C.c Embajador **Lisandro Rosales Banegas**, Secretario de Estado
C.c Embajador **José Isaías Barahona Herrera**, Subsecretario de Estado
C.c Embajadora **Nelly Karina Jerez Caballero**, Subsecretaria de Estado
C.c Embajadora **Karen Najarro**, Subsecretaria de Estado
C.c Embajadora **Marta Carolina Pineda Zapata**, Encargada de la Secretaría General
C.c. Licenciada **Allison Montoya**, Gerente Administrativo
C.c. Archivo SRH-2021